

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**

Santiago de Cali, 8 de abril de 2.022.

En atención la solicitud de devolución del título presentada por correo electrónico¹, consultado el portal web del banco, se observa la constitución del título No. 469030002714019² por valor de \$1'650.000=.

Revisado el sistema de información de procesos judiciales del despacho por los números de cédulas de los figuran como partes en formato de información de título, no se observan procesos en el que funjan como partes, por lo que es procedente ordenar la entrega del título a favor de la consignante LUZ ELFIDIA TOBON CUERVO, identificada con cédula de ciudadanía No 66655386.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

ORDENAR el pago del título No. 469030002714019 a favor de LUZ ELFIDIA TOBON CUERVO, identificada con cédula de ciudadanía No 66655386.

03

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica³

760013103003-2004-00247-00



¹ Carpeta depósitos judiciales / solicitud pago por error consignacion 2-2-2022 1114 y 1123pm

² ([03PDJ_RPT_Impresion 469030002714019] Carpeta depósitos judiciales / solicitud pago por error consignacion 2-2-2022 1114 y 1123pm).e.e.

³ Se puede constatar en: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>

Firmado Por:

**Carlos Eduardo Arias Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ccf0d1f51dd79462009ce0f31d99173db335ca3b297bc947f92badd24c79ddc7**

Documento generado en 08/04/2022 03:30:38 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**